



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°040 -2020-AL/MDP

Pucusana, 21 de Febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es necesario acreditar al Jefe de Unidad de la Meta 6 a solicitud de SENASA (Ministerio de Agricultura) como representante de la Municipalidad Distrital de Pucusana en la Mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos;

Y al amparo de las facultades que la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades le confiere a la Alcaldía en el Art. 6º.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Jefe de Unidad como personal para usuarios responsables del aplicativo web del SENASA "Mejora de la Vigilancia Sanitaria Municipal de Puestos de Venta Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos" de la Meta 06 al Sr. Anthony Jesús Castillo Reyes.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado para su conocimiento, a la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales, Demuna, Omaped y Ciam, para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO
ALCALDE